



TABLA DE CONTENIDO

**ACTA No. 27
(Jueves, 28 de Noviembre de 2024)
LEGISLATURA 2024 – 2025**

PRESIDENTA.....	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTA.....	7
SECRETARIA	7
ORDEN DEL DIA.....	7
PRESIDENTA.....	13
SECRETARIA:	13
PRESIDENTA:	13
SECRETARIA	13
PRESIDENTA.....	13
SECRETARIA	14
PRESIDENTA.....	14
RECESO	14
PRESIDENTA.....	14
SECRETARIA	14
PRESIDENTA.....	15
SECRETARIA	15
Proposición de Modificación del Orden del Día:	15
PRESIDENTA.....	15
SECRETARIA	16
PRESIDENTA.....	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTA.....	16
SECRETARIA	16
Proposición	16
PRESIDENTA.....	17
SECRETARIA	17
Impedimento:.....	17
Impedimento:.....	17
PRESIDENTA.....	17
SECRETARIA	17
PRESIDENTA.....	20
SECRETARIA	19
PRESIDENTA:	19
SECRETARIA:	19
PRESIDENTA.....	19
SECRETARIA	19
PRESIDENTA:	19
SECRETARIA:	19

PRESIDENTA:	19
SECRETARIA	19
PRESIDENTA:	20
SECRETARIA:	20
PRESIDENTA.....	21
SECRETARIA:	21
PRESIDENTA:	21
SECRETARIA	21
PRESIDENTA.....	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTA.....	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTA.....	23
SECRETARIA:	24
PRESIDENTA.....	24
SECRETARIA	24
PRESIDENTA.....	24
SECRETARIA:	24
PRESIDENTA.....	24
SECRETARIA	24
PRESIDENTA.....	25
SECRETARIA	25
PRESIDENTA.....	25
PRESIDENTA.....	26
SECRETARIA	26
PRESIDENTA.....	27
SECRETARIA:	27
PRESIDENTA.....	27
SECRETARIA	27
PRESIDENTA.....	27
SECRETARIA	27
PRESIDENTA.....	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTA.....	29
SECRETARIA:	29
PRESIDENTA:	29
SECRETARIA	29
PRESIDENTA.....	29
SECRETARIA	29
PRESIDENTA.....	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	30
PRESIDENTA.....	31
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinoza .	31
PRESIDENTA.....	31

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	31
PRESIDENTA.....	31
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	32
PRESIDENTA.....	32
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	32
PRESIDENTA.....	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.....	32
PRESIDENTA.....	33
La Presidencia concede el uso de la palabra H.R. Duvalier Sánchez Arango	33
PRESIDENTA:	34
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.	34
PRESIDENTA.....	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	34
PRESIDENTA.....	35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.	35
PRESIDENTA.....	36
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres	36
PRESIDENTA.....	36
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Marelen Castillo Torres	36
PRESIDENTA.....	36
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Marelen Castillo Torres.	36
PRESIDENTA.....	37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	37
PRESIDENTA.....	37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado	37
PRESIDENTA.....	38
SECRETARIA:	38
PRESIDENTA.....	39
SECRETARIA:	39
PRESIDENTA.....	39
SECRETARIA	39
PRESIDENTA.....	39
SECRETARIA	39
PRESIDENTA.....	40

PRESIDENTA.....	47
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	
.....	47
PRESIDENTA.....	47
SECRETARIA	47
PRESIDENTA.....	48
SECRETARIA	49
PRESIDENTA.....	49
SECRETARIA	49
PRESIDENTA.....	49
SECRETARIA	49
PRESIDENTA.....	49
SECRETARIA:	49
PRESIDENTA.....	50
SECRETARIA:	50
PRESIDENTA.....	50
SECRETARIA	51
PRESIDENTA.....	51
SECRETARIA:	51
PRESIDENTA.....	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTA:	53
SECRETARIA	53



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 27

(Jueves, 28 de Noviembre de 2024)

LEGISLATURA 2024 – 2025

En Bogotá, D.C., el día jueves 28 de noviembre de 2024, siendo las 7:58 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su Honorable Presidenta Ana Paola García Soto.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTA: Buenos días Honorables Representantes, buenos días Mesa Directiva. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

SECRETARIA: Si, señora Presidenta. Siendo las 7:58 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la Sesión de hoy.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CASTILLO TORRES MARELEN
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Con Excusa Adjunta los HH.RR.

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO



BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CORREAL RUBIANO PIEDAD
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

Señora Presidenta, Honorables Representantes, la Secretaria se permite informar que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Así que usted Presidenta, podrá abrir la Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTA: Doctor Peñuela, el día de ayer me pidió espacio para una constancia, ¿Quiere hacer uso de ella hoy? Listo, gracias doctor Peñuela. Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día y se abre la Sesión.

SECRETARIA: Si, Presidenta.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2024 – 2025**

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

**Jueves veintiocho (28) de noviembre de 2024
07:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - No. 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia” (Primera Vuelta).

Autores: HH.RR. Marelén Castillo Torres, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Manuel Cortés Dueñas, David Racero Mayorca, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Delcy Isaza Buenaventura, Cristóbal Caicedo Angulo, Miguel Polo Polo, María del Mar Pizarro, German Rogelio Rozo Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Dorina Hernández Palomino, Ermes Evelio Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala. Los HH.SS. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Jaimes Cruz, Gloria Flórez Schneider, Jairo Alberto Castellanos, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Julio Alberto Elías, Robert Daza Guevara, Antonio Correa Jiménez, Carlos Alberto Benavides, Paulino Riascos Riascos.

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Texto Aprobado en Plenaria Senado: Gaceta No. 1990/2024.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 2058/2024

2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 017 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Alirio Uribe Muñoz, Alejandro García Ríos, Yenica Sugein Acosta Infante, Luis Carlos Ochoa Tobón, Heráclito Landinez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Pedro José Suárez Vacca, Luví Katherine Miranda Peña, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Becerra Yáñez, Santiago Osorio Marín Ermes Evelio Pete Vivas, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Olga Beatriz González Correa, William Ferney Aljure Martínez, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Del Mar Pizarro García, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano, Wilmer Yair

Castellanos Hernández. Los HH.SS. Carlos Alberto Benavides Mora, Edwing Fabián Díaz Plata, Ariel Fernando Ávila Martínez, Martha Isabel Peralta Epieyu,

Ponente: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1049/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1196/2024

3. Proyecto de Ley Estatutaria No. 154 de 2024 Cámara “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Alirio Uribe Muñoz y Karyme Adrana Cotes Martínez

Ponentes: HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Alirio Uribe Muñoz -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Astrid Sánchez Montes de Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Marelén Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1188/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1694/2024

4. Proyecto de Ley Estatutaria No. 174 de 2024 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y Tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015”.

Autores: HH.RR. Hernán Darío Cadavid Márquez, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Andrés Eduardo Forero Molina, Eduard Alexis Triana Rincón, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Daniel Peñuela Calvache y Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Ponente: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1188/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1482/2024

5. Proyecto de Ley Estatutaria No. 166 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta, garantiza y protege el derecho a la reunión, manifestación y protesta social, pública y pacífica y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Piedad Correal Rubiano, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Etna Tamara Argote Calderón, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo y el H.S. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

Ponentes: HH.RR. Andrés Felipe Jiménez Vargas -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Piedad Correal Rubiano, Orlando Castillo Advíncula, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Sebastián Gómez González, Marelén Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1189/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1503/2024

Constancia a la Ponencia Primer Debate H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana:
Gaceta No. 1503/2024.

6. Proyecto de Ley Estatutaria No. 205 de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio de Borrón y cuenta Nueva 2.0”.

Autores: HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Heráclito Landínez Suárez, Gildardo Silva Molina, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Norman David Bañol Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas, Duvalier Sánchez Arango, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Juan Pablo Salazar Rivera, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Camilo Londoño Barrera, Ángela María Vergara González, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón y los HH.SS. Clara Eugenia López Obregón y Julio César Estrada Cordero.

Ponente: H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1205/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1343/2024

7. Proyecto de Ley No. 279 de 2024 Cámara “Mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET- y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, Orlando Castillo Advíncula, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Pablo Salazar Rivera, William Ferney Aljure Martínez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Ponente: H.R. Diógenes Quintero Amaya

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1513/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1984/2024

8. Proyecto de Ley No. 211 de 2024 Cámara – No. 008 de 2023 Senado “Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial”.

Autor: H.S. Humberto de la Calle Lombana

Ponente: H.R. Oscar Hernán Sánchez León

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta No. 1298/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 2015/2024

9. Proyecto de Ley Estatutaria No. 405 de 2024 Cámara “Por medio del cual se regula el derecho fundamental a acceder, participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico para facilitar el derecho a la libre movilidad”.

Autores: HH.RR. María del Mar Pizarro García, Heráclito Landinez Suárez, Julián David López Tenorio, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Los Honorables Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal, Humberto de La Calle Lombana

Ponentes: HH.RR. Heráclito Landinez Suárez - C-, Álvaro Leonel Rueda Caballero - C-, Luis Eduardo Díaz Mateus, Ana Paola García Soto, José Jaime Uscátegui Pastrana, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Diógenes Quintero Amaya, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1925/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. Página Web

Constancia a la Ponencia del H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

10. Proyecto de Ley Orgánica No. 289 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Alexander Guarín Silva, Alfredo Ape Cuello Baute, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Diego Fernando Caicedo Navas.

Ponente: H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1497/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1847/2024

11. Proyecto de Ley Orgánica No. 161 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley o actos legislativos del congreso denominada "Congreso Digital" y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República”.

Autores: HH.RR. Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez y el H.S. Jonathan Ferney Pulido Hernández

Ponente: H.R. Marelen Castillo Torres

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1208/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1343/2024

12. Proyecto de Ley No. 072 de 2024 Cámara “Por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache. Los HH.SS. Efraín José Cepeda Sarabia y Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponente: H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1087/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1379/2024

13. Proyecto de Ley No. 138 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Irma Luz Herrera Rodríguez. Los HH.SS. Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: HH.RR. Juan Manuel Cortés Dueñas -C-, Pedro José Suárez Vacca, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelén Castillo Torres.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1136/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1482/2024

14. Proyecto de Ley No. 302 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se implementa el programa de inducción y capacitación para los congresistas”.

Autores: HH.RR. Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Wills Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, María Eugenia Lopera Monsalve, Dolcey Oscar Torres Romero, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Alexis Triana Rincón, Andrés David Calle Aguas, Álvaro Henry Monedero Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Fredy Núñez Ramos, Luvi Katherine Miranda Peña, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gabriel Becerra Yáñez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hernando Guida Ponce, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, María Fernanda Carrascal Rojas, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Manuel Cortés Dueñas, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Alexander Guarín Silva, Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1515/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1671/2024

15. Proyecto de Ley No. 052 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017”.

Autor: H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres

Ponente: H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1082/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1341/2024



**Anuncio de Proyectos
(Artículo 160, Constitución Política)**

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta. Ya no nos faltan, sino tres Congresistas para establecer el Quórum Decisorio y pueda usted someter a consideración y votación el Orden del Día.

PRESIDENTA: Serían tan amable, ¿Alguien quiere dejar alguna constancia? Si no hay constancia, señora Secretaria decretese un receso por diez minutos. Les rogamos a los Congresistas, su asistencia.

SECRETARIA: Ya llegaron dos Representantes más, el doctor Jorge Alejandro Ocampo.

PRESIDENTA: La doctora Cathy. Señora Secretaria, sirva verificar por favor. Un receso de cinco minutos, señora Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará señora Presidenta, usted ha decretado un receso de cinco minutos, siendo las 8:07 de la mañana a las 8:12, volveremos a llamar a lista y volveremos a insistir a los Congresistas.

PRESIDENTA: Quiero felicitar a la Bancada de la U y de Centro Democrático, por ser las Bancadas más puntuales el día de hoy y más completas, son un ejemplo a seguir y también quiero felicitar a nuestro Representante Pedro Suárez Vacca, quien ha ganado el premio de la puntualidad en la Comisión.

David, colabórame con tus compañeros por favor, hay mucho buñuelo ¿Cierto Repre? Oiga David, pero de verdad los Representantes del Valle del Cauca nunca nos han traído pan de bono, ni pan de yuca, ni nada de eso. No señor, la próxima Sesión el doctor Tamayo y el Representante Ocampo, deben lucirse. David, gracias por ayudarme con tu compañero.

SECRETARIA: Por favor regístrese doctor Carlos Felipe, para poder registrar su asistencia.

PRESIDENTA: Doctor Carlos Felipe, por favor nos acompaña registrándose y queda para el martes las arepitas de, no las de allá del Valle ¿Cómo es? Es correcto le quedan planilladas, oyó.

(RECESO)

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase llamar a lista nuevamente.

SECRETARIA: Si señora Presidenta. Transcurrido el receso, vuelvo a llamar a lista siendo las 8:19 de la mañana.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CASTILLO TORRES MARELEN
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

Con Excusa Adjunta los HH.RR.

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CORREAL RUBIANO PIEDAD
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

QUINTERO AMAYA DIÓGENES
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
OSORIO MARÍN SANTIAGO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
URIBE MUÑOZ ALIRIO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Señora Presidenta y Honorables Representantes, continuamos con Quórum Deliberatorio, hay algunos que se registraron en el primer llamado, no están. Así que continuamos con Quórum Deliberatorio, Presidenta.

Señora Presidenta, se ha registrado Quórum Decisorio. Ya está leído el Orden del Día, hay una modificación, si usted permite la leo.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición de modificación del Orden del Día, por favor.

SECRETARIA: Proposición de modificación del Orden del Día.

Proposición de Modificación del Orden del Día: Solicito de manera atenta modificación del punto 6 del Orden del Día, éste concerniente al Proyecto de Ley Estatutaria No. 205 de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio de Borrón y cuenta Nueva 2.0”, el cual quedará en el puesto número 2 del Orden del Día.

Se está proponiendo que el punto VI, de Discusión y Votación de Proyectos pase a punto II.

PRESIDENTA: Se somete a consideración, el Orden del Día con la Proposición de modificación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

SECRETARIA: Si lo APRUEBAN Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, primer punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Si Presidenta. Primer punto de la Discusión y Votación de Proyectos en Primer Debate.

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - No. 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia” (Primera Vuelta).

Autores: HH.RR. Marelén Castillo Torres, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Manuel Cortés Dueñas, David Racero Mayorca, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Delcy Isaza Buenaventura, Cristóbal Caicedo Angulo, Miguel Polo Polo, María Del Mar Pizarro, German Rogelio Roza Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Dorina Hernández Palomino, Ermes Evelio Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gerson Lisimaco Montaña Arizala. Los HH.SS. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Jaimes Cruz, Gloria Flórez Schneider, Jairo Alberto Castellanos, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Julio Alberto Elías, Robert Daza Guevara, Antonio Correa Jiménez, Carlos Alberto Benavides, Paulino Riascos Riascos.

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Texto Aprobado en Plenaria Senado: Gaceta No. 1990/2024.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 2058/2024

Ha sido leído, el primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTA: Sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si, Presidenta.

Proposición: En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas y en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia conforme fue aprobado en la Plenaria del Senado el día 13 de noviembre del 2024 y propongo a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al **Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - No. 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia” (Primera**



Vuelta) de conformidad con el texto propuesto. Está suscrita por el Representante Carlos Adolfo Ardila.

Ha sido leída Presidenta, la Proposición con que termine el Informe de Ponencia. Manifestarle a usted, que hay dos Impedimentos radicados en la Secretaria.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer los Impedimentos por favor.

SECRETARIA: Si Presidenta.

Impedimento: Asunto: Impedimento al Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - No. 017 de 2024 Senado.

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta Honorable Comisión mi Impedimento para participar, discutir y votar el **Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - No. 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia” (Primera Vuelta)**, toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que este Acto Legislativo busca, entre otras cosas, permitir por única vez en el cuatrienio renunciar al partido o al grupo significativo de ciudadanos por el cual fui elegido sin tener que renunciar a la curul y presentarme a elecciones por otro partido o movimiento, así mismo la vigencia del Acto Legislativo estipula que este regirá a partir de la fecha de su promulgación la cual podría hacerme beneficiario. Está suscrito por el Representante Luis Eduardo Díaz Mateus.

El siguiente Impedimento.

Impedimento: De conformidad con lo establecido en el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - No. 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia” (Primera Vuelta), por ostentar el cargo como Representante a la Cámara y que dicha iniciativa legislativa me puede generar un beneficio directo. Juan Daniel Peñuela Calvache.

PRESIDENTA: Se abre la discusión de los Impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión. Señora Secretaria, abra Registro para votar los dos Impedimentos

SECRETARIA: Si Presidenta. Se abre Registro, para votar los dos Impedimentos el del doctor Luis Eduardo Díaz y el del Representante Juan Daniel Peñuela, se deja

la constancia que los dos Representantes se retiran del Recinto, hasta tanto la Comisión decida sobre su Impedimento.

Se abre el Registro para votar los Impedimentos, está abierto el Registro Honorables Representantes. El doctor Carlos Ardila ¿Cómo vota los Impedimentos? Vota NO el doctor Ardila, los Impedimentos.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	EXCUSA
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	EXCUSA
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	FUERA DEL RECINTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	EXCUSA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	FUERA DEL RECINTO
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO



TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: ¿Qué Congresistas están teniendo inconveniente en el sistema? Para que un técnico nos colabore, por favor.

SECRETARIA: Por favor, ayudar al doctor Carlos Felipe Quintero, porque él es experto en votar en plataforma y también de manera manual, por favor verifique.

PRESIDENTA: Doctor Álvaro Rueda, ¿Ya pudo votar? Ah, muchas gracias.

SECRETARIA: Doctor Carlos Felipe, ¿Pudo solucionar? ¿Qué pasa, señores técnicos?

PRESIDENTA: Honorables Representantes, les recordamos que estamos en votación, ¿Qué Representante, falta por votar? Representante Quintero.

SECRETARIA: Señora Presidenta, ya hay decisión, usted puede, cuando lo considere, ordenar cerrar el registro.

PRESIDENTA: Señora Secretaria ya hay decisión de la Comisión, ciérrase registro y anuncie resultado.

SECRETARIA: Sí Presidenta, el Impedimento presentado por el doctor Juan Daniel Peñuela y el doctor Luis Eduardo Díaz ha sido NEGADO con diecisiete (17) votos por el NO, cuatro (4) votos por el SI, para un total de veintiún (21) votos en plataforma. Pregunto ¿Si hay algún Honorable que esté en el recinto y no haya podido votar? Presidenta han sido NEGADOS los Impedimentos de los Representantes Juan Daniel Peñuela y Luis Eduardo Díaz, rogamos a los Representantes integrarse a la sesión.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer el otro Impedimento.

SECRETARIA: Sí Presidenta, los siguientes Impedimentos, el siguiente impedimento es el de la doctora Catherine Juvinao, que dice de la siguiente manera: Catherine Juvinao Clavijo, Representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Artículo 1 del Proyecto Acto Legislativo 435/2024 Cámara – 017/2024 Senado, “Por medio del cual se modifica el Artículo 107,108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”, teniendo en consideración los Artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 del 92.

El presente impedimento se justifica en que las modificaciones incluidas en el Artículo 1 del presente Acto Legislativo podrían generar un beneficio directo a los Congresistas actuales, al eliminar la sanción por renunciar a un partido político. Cordialmente, Catherine Juvinao.

Otro Impedimento es el del doctor Carlos Felipe Quintero. Con la presente y acorde con el Artículo 286 de la Ley 5/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Comisión, mi Impedimento para la aprobación del Proyecto de Acto Legislativo 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado “Por medio de la cual se modifica el Artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”.

En razón que podía verme beneficiado de manera directa, particular y actualmente de lo planteado en el proyecto. De los Honorables Representantes. Carlos Felipe Quintero.

Presidenta, hay más Impedimentos, pero pues yo creería que toca ir votando de a dos, toda vez que necesitamos tener Quórum.

PRESIDENTA: Sí señora Secretaria, sometemos los dos Impedimentos a votación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Abrase registro para votar dos impedimentos.

SECRETARIA: Sí Presidenta, se abre el registro para la votación del Impedimento de la doctora Cathy Juvinao y el doctor Carlos Felipe Quintero, se deja constancia de que los dos Honorables Representantes se han retirado del recinto, hasta tanto la Comisión decida sobre sus Impedimentos.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	EXCUSA
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	EXCUSA
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	FUERA DEL RECINTO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	EXCUSA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	FUERA DEL RECINTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: Representantes estamos en votación ¿Alguno ha tenido inconveniente? Ya la Representante Arbeláez tiene un técnico. Nos colaboran con la Representante Karyme Cotes también por favor, ya. Representantes, faltan por ¿Quiénes faltan por votar? Me colabora cabina con un técnico para el Representante Heráclito ¿Doctor Tamayo ya pudo votar? ¿Doctora Astrid Sánchez? Me colabora un técnico donde la Representante Astrid Sánchez. Ya hay decisión de la Comisión ¿Falta alguno por votar? Ya. Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, cierre registro, anuncie resultado.

SECRETARIA: Sí señora Presidenta.

PRESIDENTA: Cabina, me colabora verificando el voto del Representante Santiago.

SECRETARIA: ¿Por favor verifique si el doctor Santiago votó en plataforma o hay que hacer el voto manual? Osorio Marín Santiago ahí está votando. Así que Presidenta, el resultado de la votación de estos dos Impedimentos, de los Representantes Catherine Juvinao y Carlos Felipe Quintero, por el SI cuatro (4), por



el NO dieciocho (18), así que ha sido NEGADO el Impedimento del doctor Carlos Felipe y la doctora Cathy Juvinao, que es un Impedimento parcial al Artículo 1°.

PRESIDENTA: Siguiendo bloque de Impedimentos, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta, el siguiente bloque de impedimentos es de los Representantes Santiago Osorio y Carolina Arbeláez, que dice de la siguiente manera:

El del doctor Santiago Osorio: En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, de la Coalición Partido Alianza Verde - Pacto Histórico, pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses, ello con base en el Artículo 286 y siguientes de la Ley 5 del 92, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, debido a que puedo verme beneficiado, al igual que familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad en el trámite del presente proyecto. Santiago Osorio.

Honorables, por favor escuchen los impedimentos que todos son distintos.

Impedimento del Proyecto Acto Legislativo 435 de 2024 Cámara. De conformidad con lo establecido en el Artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, es mi deber informar a los integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, un posible conflicto de interés en la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el Artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia" toda vez que la presente iniciativa podría tener un beneficio propio en relación con el cargo que ostentó actualmente. Carolina Arbeláez.

Presidenta, puede usted poner en consideración y votación los Impedimentos de los Representantes Carolina Arbeláez, Santiago Osorio, con la constancia de que los dos se han retirado del recinto, hasta tanto la Comisión decida sobre ellos.

PRESIDENTA: En consideración a los Impedimentos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Abrase registro señora Secretaria, para votar los Impedimentos.

SECRETARIA: Se abre registro señora Presidenta para votar los dos Impedimentos, ya está abierto el registro, ya pueden votar Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

EXCUSA
FUERA DEL RECINTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	EXCUSA
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO VOTO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	EXCUSA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	FUERA DEL RECINTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: Un técnico por favor para el Representante Ocampo, David me colaboras por favor, verificando que le arreglen bien el sistema a tu compañero ¿Doctor Peñuela, necesita un técnico? Honorable Representante estamos en votación ¿Quién falta? ¿Doctor Duvalier pudo votar? Nos colabora un técnico, también para el doctor Duvalier, doctora Karyme.

Le pedimos a Dirección Administrativa por favor que envíe un técnico, a revisar el software de la Comisión Primera. Señora Secretaria se sirva mandar un comunicado a la Dirección Administrativa, solicitando la revisión del sistema de la Comisión Primera.

SECRETARIA: Así se hará señora Presidenta.

PRESIDENTA: ¿Quiénes faltan por votar? está Ocampo. Representante Osorio ¿ya pudo votar? Ok, ok, Representante. Un técnico para el Representante Peñuela, nos colaboran por favor. Si, la cabina informa que sí pudo votar. Persisten los inconvenientes con el sistema, le rogamos a la Dirección Administrativa, ya, cabina llame a Dirección que nos mande un técnico experto en el sistema, para que nos colabore y no obstaculice la realización de los debates. No doctor Tamayo, para eso tenemos un sistema y para eso estamos, usted es uno de los que promueve el avance tecnológico, la modernización. Sí señor, lo estamos haciendo, tranquilo no se preocupe, vamos avanzando mientras llega el técnico.

SECRETARIA: Presidenta, yo creo que ya hay decisión, el doctor Juan Daniel Peñuela no ha podido votar por el sistema, lo podría hacer de manera manual, si usted considera puede cerrar y con el doctor Peñuela tendríamos veintiún (21) votos.

PRESIDENTA: Señora Secretaria hay decisión de la Plenaria, recoja votos manuales y cierre la votación y anuncie el resultado.

SECRETARIA: Así se hará señora Presidenta, se cierra la votación, el doctor Peñuela ¿Cómo vota? Peñuela vota SI ¿Algún otro Representante que no haya podido votar? Todos los demás pudieron votar, así que por plataforma han votado, por el SI tres (3) y más uno (1) manual para un total de cuatro (4) votos por el SI y por el NO diecisiete (17) votos, para un total de veintiún (21), así que ha sido negado el Impedimento de la doctora Carolina Arbeláez y el doctor Santiago Osorio, quienes rogamos se reintegren al recinto.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, siguiente bloque de Impedimentos.

SECRETARIA: Sí Presidenta, los siguientes dos Impedimentos, son los siguientes: de los Representantes Juan Manuel Cortés y Duvalier Sánchez.

El del doctor Cortés dice de la siguiente manera: De conformidad con lo establecido en el Artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara – N0. 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el Artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia” (Primera Vuelta).



Lo anterior debido a que en mi calidad de Representante a la Cámara me podría ver perjudicado o beneficiado.

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO: En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en el Artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el Artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia” (Primera Vuelta), al considerar que tengo impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo en mención, dado que este establece disposiciones que pueden generar un beneficio actual y directo para los Congresistas que fuimos electos en la pasada contienda electoral al permitirnos renuncia al partido o movimiento político por el cual fuimos electos sin que exista doble militancia o pérdida de la curul. Duvalier Sánchez Arango.

Dejo constancia, que los Representantes Duvalier Sánchez y Juan Manuel Cortés, se han retirado del recinto, hasta tanto la Comisión decida sobre ellos.

PRESIDENTA: En consideración a los dos Impedimentos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Abrase registro para votar los Impedimentos.

SECRETARIA: Sí Presidenta, se abre registro para votar los Impedimentos del doctor Duvalier Sánchez, Juan Manuel Cortés. Solicita un técnico el doctor Pedro Suárez.

PRESIDENTA: Adelante, doctor Pedro Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Querida Presidenta, ya en varias oportunidades hemos puesto de presente que el sistema en realidad no está funcionando bien, hoy cada que hacemos un voto nos saca del sistema, ahoritica volví a intentar ingresar por el ingreso biométrico y no me lo permite, entonces el día de hoy voy a seguir votando verbalmente, porque ya me cansé de estar aquí insistiéndole a esta máquina, gracias.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	EXCUSA
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	EXCUSA
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	FUERA DEL RECINTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	EXCUSA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	FUERA DEL RECINTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: Cabina ¿Llamó a Dirección que nos mandaran un ingeniero? Muchas gracias. Representante estamos en votación, ¿Quién no ha podido votar aparte del doctor Pedro? ¿Doctor Ocampo pudo votar? ¿Doctora Karyme? ¿Quién más nos falta por votar? Bienvenido Representante Cuenca a la Comisión más importante que tiene el Congreso de la República, Cámara de Representantes ¿Doctor Álvaro Rueda pudo votar?

SECRETARIA: Un técnico para el doctor Carlos Felipe Quintero, por favor.

PRESIDENTA: Doctor, ¿Será que va a tomar el partido el color de su corbata? ¿Va a tomar el partido el color de su corbata? El doctor Cuenca está que se vota hoy en la Comisión Primera. Señora Secretaria recojamos los últimos votos manuales y cerramos plataforma, porque está teniendo inconveniente y dos Representantes no han podido votar, vea hasta a mí me saca también del sistema.

SECRETARIA: Pregunto ¿Si hay algún Honorable que no haya podido votar en plataforma? Verifique en cabina, el doctor Pedro Suárez vota NO, por favor verificar en cabina si no votó o sea puede votar, aquí manera manual y el doctor Carlos Felipe Quintero tampoco ha votado ¿Cómo vota doctor Carlos Quintero? Vota NO, así que hay dos (2) votos manuales por el NO y de manera en la plataforma, cerrado el registro es el siguiente: Por el NO dieciocho (18) votos y por el SI cinco (5) votos, así que para un total de veinte (20) votos por el NO y cinco (5) votos por el SI, un total de votos de veinticinco (25) han sido NEGADOS los Impedimentos de los Representantes Duvalier Sánchez y Juan Manuel Cortés.

PRESIDENTA: ¿Hay más Impedimentos?

SECRETARIA: Sí hay más Impedimentos Presidenta.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, léase los Impedimentos por favor.

SECRETARIA: Siguiendo bloque de Impedimentos:

Impedimento: De manera atenta, me permito poner en consideración suya y de esta Honorable Comisión mi impedimento para participar, discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifica el Artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia", toda vez que podría presentar un conflicto de interés, teniendo en cuenta que este Acto Legislativo busca, entre otras cosas, permitir por única vez en el cuatrienio renunciar al partido o al grupo significativo de ciudadanos por el cual fui elegido sin tener que renunciar a la curul y presentarme a elecciones por otro partido o movimiento, así mismo la vigencia del Acto Legislativo estipula que éste regiría a partir de la fecha de su promulgación lo cual podría hacerme beneficiario. La suscribe la doctora Delcy Isaza Buenaventura.

Siguiente Impedimento: Solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que someta a consideración mi impedimento, para intervenir en el debate y votar el Proyecto Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara – No. 017 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifica el Artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia" (Primera Vuelta), toda vez que podría legislar en interés propio directo sobre mí o sobre mi partido. Jennifer Pedraza.

Dejó constancia Presidenta, que la Representante Jennifer Pedraza y Delcy Isaza, se retiran del recinto hasta que la Comisión decida sobre sus Impedimentos. Presidenta puede poner en discusión y votación los Impedimentos.

PRESIDENTA: En consideración a los Impedimentos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ábrase registro para votar los Impedimentos.

SECRETARIA: Se abre registro para votar los Impedimentos de la Representante Jennifer Pedraza y Delcy Isaza, ya pueden votar Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	EXCUSA
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	EXCUSA
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	FUERA DEL RECINTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	EXCUSA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	FUERA DEL RECINTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: “Cumpleaños Feliz, te deseamos a ti”. Le deseamos un feliz cumpleaños al Representante Alirio Uribe, que Dios lo llene de bendiciones, de vida, de salud y que nos regale por muchos años más, a este ser humano tan maravilloso.

¿Falta algún Representante por votar? ¿Quién nos falta por votar? Doctor Santiago Osorio, por favor nos colabora, Representante Pedro, lo hacemos manual, Representante, ya que el sistema ha sido imposible el día de hoy. Señora Secretaria hay decisión, recoja votos manuales por favor.

SECRETARIA: Sí señora Presidenta, el doctor Pedro Suárez vota NO, el doctor Alirio Uribe ¿Cómo vota? Vota NO, Santiago Osorio vota SI, un momentico Santiago Osorio SI, Duvalier ¿Cómo vota? ¿Vota SÍ? Duvalier vota SI.

PRESIDENTA: Se cierra la plataforma, anuncie resultado, el doctor Carlos Felipe Quintero tiene problemas.

SECRETARIA: Santiago Osorio, permíteme Presidenta, Santiago Osorio votó por plataforma, se retira el voto manual, Carlos Felipe Quintero ¿Votó? Carlos Felipe ¿Votó por sistema? Sí votó Carlos Felipe por sistema.

PRESIDENTA: Doctor Carlos Felipe no podemos votar dos veces, ya ahora sí creo lo del doctor Ocampo, Ocampo votó dos veces Carlos Felipe. Señora Secretaria anuncie resultado por favor.

SECRETARIA: Presidenta, cerrada la votación en plataforma, por el SI cuatro (4) por el NO diecisiete (17), de manera manual por el SI ha votado uno (1) para un total de dieciocho (18) y por el NO cuatro (4) más dos (2) de manera manual, para un total de seis (6), dieciocho (18) y seis (6) veinticuatro (24) votos en total. Han sido negados los impedimentos de la Representante Jennifer Pedraza y Carolina Arbeláez, perdón Jennifer Pedraza y Delcy Isaza, si hay más dieciocho (18), cuatro (4) más dos (2) seis (6). No, por eso son dos (2) rectifico la votación: Por el NO son diecinueve (19) porque son dos (2) de manera manual y de manera manual es uno (1) por el SI, porque Carlos Felipe se retiró el voto, entonces serían un total de Cinco (5) votos por el SI y diecinueve (19) votos por el NO, para un total de veinticuatro (24) votos, entonces, Presidenta han sido NEGADOS los impedimentos de las

Representantes Jennifer Pedraza y Delcy Isaza. Presidenta no hay más Impedimentos.

PRESIDENTA: Negados los Impedimentos de la Representante Pedraza y la Representante Delcy Isaza, damos inicio señora Secretaria, se abre la discusión del Proyecto de Ley del Acto Legislativo perdón, tiene el uso de la palabra el Representante Ardila, quien ha solicitado tres minutos para su intervención. Repe Ocampo, colabórame para que el Representante Ardila se pueda ver, gracias. Representante, dele inicio, vamos a ordenar el debate, Representante Ocampo. David colabórame por favor, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Bueno colegas, muy buenos días, muchas gracias por su presencia, por sus proposiciones y por el ánimo que nos da el doctor Alejo aquí en esta Comisión. Este es un Proyecto de Acto Legislativo, que tuvo origen en su primera discusión en el Senado de la República, estamos en Tercer Debate, varios de los colegas de esta Comisión, son coautores de esta iniciativa, ésta es una iniciativa que tiene dos grandes propósitos: Modifica dos artículos de la Constitución, modifica el Artículo 107 y el Artículo 108, con dos grandes tareas.

La primera de ellas, la modificación al 107, es facilitar el cambio de partido por parte de los miembros de corporaciones públicas, sin renunciar a la curul, todo esto, está consignado en el Artículo 107. Hemos visto hoy que en materia de doble militancia, se han tomado varias decisiones recientemente, principalmente por Consejo de Estado y muchos de los que pertenecen a un partido político, terminan presos de quienes manejan hoy los avales. Muchos de ellos terminan sin posibilidad alguna de continuar con su proceso político, continúan sin la posibilidad de representar a una región, porque en ese partido y movimiento político, en muchos de ellos, que existe nula posibilidad de participación democrática, tienen que terminar siguiendo los lineamientos de una jefatura, de jefaturas únicas.

Lo que ocurre aquí, es que le va a permitir a los miembros de esas corporaciones, Consejos, Asambleas y Congreso de la República, poder cambiar de partido por única vez, así lo hemos acordado en una de las proposiciones que se han radicado y sin renunciar a esa curul, eso es lo contenido en el Artículo 107.

Y en el Artículo 108 de la Constitución, buscamos regular la inscripción de candidatos de partidos políticos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, que cada vez resultan protagonistas en los diferentes procesos y elecciones de este país. Hay un vacío, lo llenamos con esta, con esta redacción, con esta modificación al Artículo 108, permitiendo mayor participación, permitiendo mayores garantías, para poder avanzar en ese sentido y esperamos que una vez se modifiquen estos Artículos, el 107 y el 108, logremos los siguientes impactos.

El primero de ellos será un incremento de la democracia interna y la representatividad en esos partidos y movimientos políticos, que es una tarea que hemos venido discutiendo aquí en muchas oportunidades. Hace pocos días, discutíamos otro Proyecto de Acto Legislativo, de iniciativa, ese sí, de gobierno y no de iniciativa congresional, como el que estamos discutiendo, para que la democracia en los partidos políticos, termine fortaleciéndose y así poder llegar y poder lograr que las listas cerradas se conviertan en una realidad, en la medida en que los partidos y movimientos políticos incrementen su democracia interna, incrementen participación.

PRESIDENTA: Adelante Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinoza.

De seguro que podemos dar ese paso de listas cerradas. Otro impacto que esperamos aquí, es una mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades de votantes y a las dinámicas políticas en este país y finalmente, buscamos reforzar el pluralismo político, al reducir restricciones para la inscripción de estos candidatos.

Es un Acto Legislativo con solo dos modificaciones principales, al 107 al 108, que esperamos colegas ustedes nos ayuden a continuar con este trámite, nos acompañen con su voto positivo, estamos en tercer debate, necesitamos cumplir con cuarto debate antes del 16 de diciembre y recuerden ustedes colegas, que como este texto viene de Senado y se han realizado cambios, necesitamos conciliar, cada vez el tiempo nos juega en contra de esta iniciativa. Dejo hasta ahí Presidenta, para poder avanzar y podamos estudiar las proposiciones que se han radicado.

PRESIDENTA: Muchas gracias Representante, muy buena ilustración, tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo por dos minutos y si necesita más tiempo doctor Tamayo, se le prorroga con todo el gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias, gracias señora Presidenta, tienen que jugar de algo los años y tiene que jugar de algo los ser cumplidos, soy de los que llego de primeros y me voy de últimos, entonces de algo sirve. Primero, yo soy muy respetuoso del trabajo que nos corresponde, en este caso, al doctor Ardila en el trabajo de las ponencias, pero yo me voy a referir más a lo que pretende este Acto Legislativo, que en mi sentir es muy fragmentaria, es muy instrumental, solo busca un elemento, permitir que quienes hagamos parte de una corporación pública, se puedan cambiar de partido, eso es muy fragmentario, eso no le aporta realmente a la construcción.

PRESIDENTA: Adelante doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Este Acto Legislativo, no le aporta realmente a la sociedad colombiana, a los colombianos, no le aporta absolutamente nada, en particular solo resuelve un interés que tenemos nosotros como Congresistas, solo resuelve un interés que tenemos como Congresistas, desde la óptica que tiene en la iniciativa, que se presentó como Acto Legislativo de origen parlamentario. Me parece a mí que ver el comportamiento y la participación política solo para ese propósito, me parece a mí que es una visión muy corta de la realidad política que requiere Colombia avanzar y construir.

En principio no soy amigo del transfuguismo, por una razón obvia, yo creo y estoy convencido absoluto que los partidos en Colombia tienen que volver a estructurarse, fundamentado en principios y en valores que los identifiquen, para que quienes militen en ellos o simpaticen y voten por ellos, voten porque son coherentes con sus ideologías y con sus plataformas.

PRESIDENTA: Adelante Representante.

Continua con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Y por sus plataformas políticas y la coherencia de sus miembros, permitir cambios, permitir cambios de manera rápida, casi que exprés, como existen igual que a las militancias, que a los militantes de los partidos, en la mañana se inscriben, pretenden inscribirse por un partido de Derecha y por la tarde, obtienen el aval de un partido de Izquierda o un partido que se recoge o nace a través de expresiones que relativamente son minoritarias, pero ahí encuentran un refugio para poder aspirar.

Me parece a mí que eso debe cambiar, desde luego las personas pueden cambiar su forma de pensar, de ver el mundo, de entender la sociedad, las personas pueden cambiar, pero eso demanda un tiempo, demanda una reflexión y poder tomar una nueva postura política, pero aquí la gente quiere cambiar de partido.

PRESIDENTA: Muchísimas gracias doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Representante Peñuela y se prepara, el Representante Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias Presidenta, yo respeto la iniciativa de los colegas que han presentado este Proyecto de Acto Legislativo, pero quiero manifestar que no estoy de acuerdo con el transfuguismo, me solidarizo con quienes desafortunadamente están en algunos partidos en donde se sienten secuestrados, pero ese es un problema del partido. No en todos los partidos encontramos esas circunstancias, hay partidos que

funcionan bien, que tienen unos mayores procesos de democracia, hay otros en donde desafortunadamente no es así, limitan el ejercicio político de sus integrantes y sin duda, que eso merece todo el rechazo.

Pero la forma de dar solución a esas fallas en las que se encuentran algunos partidos, no nos tiene que llevar a una reforma a la Constitución, donde nosotros permitamos como lo plantea la iniciativa, prácticamente el transfuguismo, el cambiarse de partido en las corporaciones públicas una vez por periodo, sin renunciar a la curul, eso es personalizar la política, eso es quitarle identidad al ejercicio político, quitarle coherencia al ejercicio político, es defraudar también a los electores.

Porque los electores no solamente votan por el voto de opinión que pueda generar una persona independientemente del partido al que pertenezca, sino que los electores también votan muchas veces, por el partido al que pertenece el candidato y esa voluntad de representatividad de los electores, pues nosotros no la podemos, no le podemos responder cambiándonos a nuestro acomodo de partido. Entonces hoy fui elegido por este partido, me cambio de partido, me elijo por otro partido y en el próximo cuatrienio me elijo, me retiro de ese partido y me busco otro. No, eso no es coherente, eso no es serio con la Política.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Duvalier y se prepara, el Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidenta, yo insisto que lo que le hace daño a la política colombiana, es la incoherencia entre lo que se dice en campaña y lo que se hace en el cargo, entre lo que dicen los principios de un partido y lo que terminan haciendo las bancadas de los partidos, que terminan teniendo poca afinidad ideológica o programática.

Por eso, cuando ustedes ven estudios como el Barómetro de las Américas, de la Universidad de los Andes y demás, la implantación partidista, que es la afinidad o militancia que siente un ciudadano colombiano con un partido es muy baja o casi nula, es decir los colombianos no se ven representados en los partidos políticos y eso es un problema que debería resolver una reforma política y eso sólo se resuelve con coherencia, con convicción y con coherencia, no hay otra forma de resolverlo, que el ciudadano dice, si yo voto por este partido, este partido defiende éstas posturas.

Lo que nos hace mucho daño, es que no haya ese contraste entre un partido de un color y otro partido de otro color, la gente dice gobiernan igual, sirven para lo mismo, roban igual, mienten igual. Así que una reforma política, debería permitirnos afianzar esa confianza entre el ciudadano, el elector y el partido político y por supuesto los

electos. De cierta manera, pues el sistema de partidos en Colombia ha cambiado, yo no sé si hoy tenemos 33 ó 35 personerías, son tantas que uno les pierde de vista.

Ese sistema de partidos con tantas personerías, lo que termina es en detrimento de lo que acabo de decir, con partidos bajo la lógica atrapa todo, en donde por ejemplo en mi partido, tengo un senador que defiende posturas radicalmente Derecha y otros senadores que defienden posturas de Izquierda progresistas y eso a la luz del ciudadano, es incomprensible, es decir ¿Por cuál voto? ¿Por cuál Verde? El que termine defendiendo las posturas anti-cambio político.

PRESIDENTA: Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Entonces el ciudadano termina en una confusión, porque no hay identidad política, entonces yo voto por el Verde que defiende posturas progresistas, de reducción de desigualdad o por el que mantiene el Statu quo o va en contra de los derechos individuales, de libertades individuales, pasa en todos los partidos. Entonces yo sí creo que una reforma política, debería llamarnos a la coherencia y esto lo que termina, es promoviendo la promiscuidad política y es, yo me hago donde me convenga, sin ningún asomo de identidad política programática o ideológica.

Ahora, yo entiendo que hay una nueva realidad de partidos, que debería reducirse para que no sean partidos, atrapados, donde lo que importa es quién tiene votos y entonces los votos ¿Son de la persona? o ¿Son del partido? y ahí tengo pues varias diferencias de fondo con el proyecto. No con esto diciendo que no crea que ante la nueva realidad de partidos, hay una justificación para que se dé, pero por ejemplo, que tenga que pueda renunciar a su curul un mes antes, que pueda renunciar al partido un mes antes.

PRESIDENTA: Gracias Representante, tiene el uso el Representante Juan Sebastián, tiene el uso de la palabra, ya te vamos. Tiene el uso de la palabra Representante Juan Sebastián y se prepara, Pedro Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

Gracias Presidenta, a mí este proyecto, a mí este proyecto sobre todo me parece un proyecto valiente, que pone una realidad sobre la Mesa y es que en los partidos políticos, en todos hay gente que no comulga con las directrices de su partido y que se quiere ir y yo creo que desde que llegamos al Congreso nos han dicho que nunca es buen tiempo para una reforma política, que queremos una reforma política ideal y tampoco se aprueba, entonces yo sí creo que por lo menos esto sí soluciona un problema y es el problema de la incoherencia que los ciudadanos ven en nosotros.

Porque lo decía el otro colega y lo voy a mencionar, para que pueda hacer una alusión Duvalier, es que en serio, no es tan claro para la gente, cuando partidos como el que usted hace mención, tiene posturas de Extrema Derecha y de Extrema Izquierda y no estoy cuestionando lo que piensa el de Derecha ni el de Izquierda. Lo que sí está bien, es que cada loro quede en su estaca y que cada uno, por una única vez pueda quedar cada uno, donde exactamente corresponde, porque lo que la gente ya no entiende es lo que somos, porque cada partido tiene 50 tendencias, porque en cada partido cada uno es una tendencia y si bien yo creo en las libertades, también creo que tiene que haber identidades y al ciudadano lo estamos engañando.

Porque entonces, los partidos políticos, hoy no se sabe de qué sector son, ni a quién apoyan ni a quién no apoyan. A todos nos pasa en las regiones en las elecciones, la gente es bajando pendones de un candidato para subir los de otro, para que la gente pueda entrar a las reuniones, eso no está bien, eso no está bien digámosle la verdad a la gente y digámosle a cada uno dónde estamos ideológicamente y si estamos conformes o no en el partido al que estamos, para que las próximas elecciones no engañemos más a los ciudadanos, gracias Presidente.

PRESIDENTA: Gracias Representante por el buen uso del tiempo, conciso y preciso. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca y se prepara la Representante Marelen Castillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidenta. Yo también estoy de acuerdo con el compañero Juan Sebastián, en el sentido de que además hay que quitarnos ese velo de hipocresía, en relación con los cambios en los Partidos y es que si nosotros seguimos permitiendo que estos llamados Partidos escoba vayan recogiendo todo lo que les queda de otros Partidos y después entonces la gente no se siente cómoda, el problema es de cómo estamos organizando los Partidos ideológicamente. Si los Partidos están recibiendo un montón de gente y después la gente no se siente cómoda, es problema de los Partidos y no es propiamente problema del Sistema.

Por eso, precisamente sería sano hoy hacer esta modificación y permitir que la gente se comprometa coherentemente, pero también los Partidos sepan ¿A quién reciben? ¿A quién postulan? Y ¿A quién le permite conformar sus listas? De manera que no suceda racionalmente por razones de coherencia plena, que la gente después quiera salirse de sus Partidos. Pero la Democracia no solamente es la defensa de los Partidos, eso es un modelo como muchos otros y yo creo que sí se garantizaría mejores condiciones democráticas, permitiendo que libremente la gente decida hoy a qué Partido quiere pertenecer y sea responsabilidad de los Partidos saber a quién reciben y a quién no. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante, muy buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra la Representante Marelen Castillo y se prepara el Representante Carlos Felipe Quintero.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Gracias señora Presidenta. Quiero hacer un poco de historia, hace dos años ya larguitos, elecciones presidenciales del 2022, yo quiero preguntarles a ustedes ¿Cuál fortalecimiento de Partidos? Si el hoy Presidente Gustavo Petro, llegó por una alianza multipartidista, si la segunda fuerza en ese momento pertenecía a un grupo significativo de ciudadanos, ¿Qué Partido se fortaleció? ¿No demostraron estas elecciones que el pueblo colombiano está cansado de estos Partidos tradicionales? ¿Qué se evidencia ahí? ¿Cuál ideología? ¿Cuáles banderas? Lo hemos visto en la legislatura, hoy por hoy, no se evidencia que un Partido levante sus banderas y su ideología en la toma de decisiones, hay que ver las decisiones que se toman en la Plenaria de la Cámara.

Hoy Colombia requiere una reacomodación de las fuerzas políticas, es un momento histórico, hoy tenemos un Gobierno de Izquierda, pero hay unos independientes, otros quieren la unión, otros están en la extrema y es válido que cambien las maneras de pensar, que cambien las estructuras y ¿Vamos a dejar a tantos presos en unos Partidos que no los representan? O ¿En Partidos que no han dado la posibilidad de una participación real? O ¿En Partidos que cuando toman decisiones no representan la voluntad de sus electores? O ¿En Partidos donde los dueños son?

PRESIDENTA: Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Marelen Castillo Torres.

Soy Autora del Proyecto.

PRESIDENTA: Sí señora, como Autora por eso le estamos dando el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Marelen Castillo Torres.

Gracias Presidente. Entonces, yo les invito a una reflexión, algunos dicen que sea temporal, pero hay historia, pero también hay tradición, pero también hay antecedentes, hay otros países como en Francia, en Alemania donde se permite. esto no es estático, permitamos que la gente pueda tomar una decisión y podamos muchos, volver a participar y a ser elegidos, se requiere una libertad política, ahí está la verdadera democracia.

¿Por qué tenemos que depender de Partidos familiares, de gamonales que toman decisiones por nosotros? Demos esa oportunidad. Y solo para cerrar, recuerden que se crean grupos significativos, hay que ser correctos, se crean grupos significativos un año antes, hacen campaña y al final piden aval, o sea llevan campaña y tiempo ganado a tantos candidatos, es coherencia.

PRESIDENTA: Gracias Representante y Autora del Proyecto. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Felipe Quintero y se prepara el Representante Campo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Buenos días buenos Presidenta, primero darle las gracias por el uso de la palabra y voy a ser muy concreto. Yo creo que este es un Proyecto sano para la Democracia, este tema de la rigidez o de mover o no tener la facultad de cambiar de Partido, es algo que primero obstaculiza el dinamismo de la política, yo creo que éste es un Proyecto que tenemos que tener la voluntad política y la entereza de discutir, hacer un debate de cara al país, aquí no podemos estar sometidos a querer cambiar por ideología, por tener la oportunidad de cambiar de un Partido, no nos permitan hacer eso, yo creo que eso sí es viciar la Democracia.

Pedro, yo creo que sí es obstaculizar el derecho de ser elegido y sería muy nefasto para nosotros como Congresistas, no aprobar este Proyecto de Ley que repito, la política es dinámica, cualquiera puede estar en desacuerdo con el Partido en el cual se inscribió, eso no quiere decir que nosotros podamos estar atados a participar siempre dentro de una misma colectividad política. Yo celebro este Proyecto, yo creo que es sano repito para la Democracia en Colombia, creo en la movilidad política, la coherencia está de acuerdo a unas posturas que uno asuma, pero sin embargo, yo sí creo que esto le da un fortalecimiento a la Democracia y le da la libertad a los Representantes, a los elegidos, de poder volver a participar en otra colectividad. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Representante Campo, por dos minutos también. Adelante Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

Presidenta, Representante Carlos Felipe y Representante Ardila, yo estoy de acuerdo con el espíritu del Proyecto, ni más faltaba, no puede haber un amarre frente a incomodidades ideológicas, pero recordemos que aquí ya hubo transfuguismo, aquí esto ya ha sucedido, aquí no necesitamos tampoco especular sobre lo que puede suceder, esto aquí ya el Estado Colombiano ha afrontado lo que significó el poderse cambiar de Partidos.

Y tenemos que generar Senador Chacón, salvaguardas claras también frente a lo que significa la Democracia, mil cien municipios en su gran mayoría de quinta y sexta categoría, cómo hacer que esos Concejales, que hoy están al servicio de las distintas dumas, no reciban esa presión de los Alcaldes y no termine el Alcalde haciendo forzosamente un cambio de Partido de todos los Concejales, no necesariamente con ideología, no necesariamente con filosofía, ni con espíritus democráticos, el cansancio lo da el gobernar, en el espectro político hoy ya podemos decir que han gobernado todos los sectores en el país. Es así que creemos que debemos darle garantías a cada uno de estos sectores políticos. Gracias.

PRESIDENTA: Representante, excelente uso del tiempo. Dado el caso que no hay más intervención, queda cerrada la discusión y se votará el Informe de Ponencia. Abra registro señora Secretaria para votar el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Sí Presidenta, se abre registro para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, presentada por su Único Ponente el doctor Carlos Adolfo Ardila. Ya pueden votar Honorables Representantes el Informe con que termina la Ponencia. Doctor Ardila ¿Cómo vota? Vota SI el doctor Ardila el Informe con que termina la Ponencia, Honorables está abierto el registro.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	EXCUSA
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	EXCUSA
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	EXCUSA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: Representante Cadavid, Representante Polo Polo ¿Pudieron votar? Gracias Representantes. Representante Santiago ¿Pudo votar? Me colabora un técnico para el Representante Santiago. Representante Peñuela ¿Pudo votar? Representante Carlos Felipe Quintero. Me colabora un técnico para la Representante Carolina Arbeláez, ¿Qué Congresista falta por votar? Por favor. Señora Secretaria, recoja últimos votos manuales.

SECRETARIA: El doctor Heráclito Landínez vota SI, Pedro Suárez SI, Osorio SI, ¿Quién más no ha podido votar? Arbeláez vota NO. ¿Algún otro Congresista que no haya podido votar? Duvalier Sánchez ¿Cómo vota? ¿Ya votó? Duvalier ya votó.

PRESIDENTA: Señora Secretaria ya hay decisión de la Comisión, cierre la votación y anuncie resultados por favor.

SECRETARIA: Se cierra el registro, en plataforma han votado por el Si doce (12) votos por el NO ocho (8) y por el SI de manera manual tres (3) y por el NO uno (1), la votación ha sido quince (15) por el SI y nueve (9) por el NO para un total de veinticuatro (24) votos. Ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTA: Articulado señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidenta y Honorables Representantes, ruego su atención. Este Proyecto trae en su Ponencia tres Artículos incluida la Vigencia, en los dos Artículos uno modifica el 107 y el otro el 108 Constitucional: hay Proposiciones al Artículo 1

de Jorge Tamayo, Ana Paola García y Duvalier Sánchez y en el Artículo 2 del doctor Tamayo y de Duvalier Sánchez. Hay además tres Artículos Nuevos, uno que modifica el 258, otro que modifica el 171 y otro que modifica el 262. Ese es el Informe que debe dar la Secretaría, no sé doctor Carlos Ardila, cómo va a direccionar el debate del Articulado.

PRESIDENTA: Adelante Representante Ardila, tiene el uso de la palabra, adelante Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidenta, permítanos un espacio para poder dialogar con los colegas que han radicado Proposiciones, el doctor Tamayo, el doctor Duvalier, el doctor Cuenca que nos acompaña hoy en esta Comisión, sea bienvenido y quien siempre ha sido un actor protagonista de este tipo de reformas. Estamos tratando de conciliar Presidenta, muchas de ellas les hemos pedido las dejen como Constancia, con el compromiso de incluir en la Ponencia y otras de discutir las también en Segunda Vuelta, dado que aquí está el Ponente en Senado.

Les confieso algo, esta iniciativa tiene un gran enemigo hoy, es el tiempo, si nos vamos a una conciliación difícilmente vamos a lograr que se apruebe, estamos ya en diciembre, llegó diciembre con su alegría, si votamos hoy radicaremos texto esta semana, se anunciará la próxima semana, llegaríamos a Plenaria la primera semana de diciembre, digamos que el Presidente nos permita agendarlo compitiéndole a la agenda de salud, compitiéndole a la agenda de SGP y deberíamos conciliar textos, porque lo que se ha aprobado en Senado resulta distinto y el tiempo ya no nos daría. Esa es la realidad y eso es lo que hemos estado tratando aquí de persuadir, a quienes hoy han radicado Proposiciones. regálenos Presidenta unos cinco minutos más, para seguir conciliando y concertando con los colegas, que son autores de dichas Proposiciones.

PRESIDENTA: Representante, vamos a darle el uso de la palabra a las personas que tienen la Proposición, en este caso al Representante Duvalier y al Representante Tamayo, para que la vayan sustentando y vamos haciendo el diálogo con ellos ¿Le parece? Adelante Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra para sustentar su Proposición. Representante Duvalier, tiene el uso de la palabra para sustentar su Proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Sí Presidenta. Digamos yo hice algunas Proposiciones para poder acompañar el Proyecto y que me deje un poco más tranquilo, alguna de ellas es el Artículo 107, compañero Ardila y es, como está la redacción actual deja permanente el Transfuguismo, entonces digamos para mí es muy importante que sea por una única

vez y además, quisiera pedirle que haya al menos una consecuencia y es que ese mes antes renuncie a la curul, porque si no sienta un precedente y es que la curul entonces ya no es del Partido, es de la persona, aunque sea un mes y luego, pues establezca la condición que está hoy. Para mí eso es importante digamos que se establezca allí, que haya esa consecuencia, porque yo no estoy de acuerdo con la idea de que es que usted está secuestrado, o sea nadie lo llevó con un arma en el cuello a un Partido, usted sabía cuál era ese Partido, usted mínimamente tuvo que haber tenido una identidad con ese Partido, o sea eso no es tan cierto como justificación para renunciar a los Partidos.

Lo otro es en el Artículo 108, es que al menos se establezca que los Partidos que van a hacer coaliciones o se van a coaligar, pues tengan un mínimo de afinidad programática, porque de eso se trata que los Partidos pues sean coherentes. De hecho ese contraste le hace bien a la Democracia, a mí me parece que está mal cuando se dice que el debate es polarizar, ¿Cuál polarizar? El debate es demostrar que el uno tiene unas ideas y el otro tiene otras ideas y eso es lo que le permite que los ciudadanos puedan ver diferenciación en la argumentación y en las posturas políticas. Así que yo espero que pues eso es mínimo que esté allí y que lo he pedido también en la otra Reforma Política.

Y por último, una propuesta que hemos sostenido con Carlos Felipe Quintero y es la necesidad de generar cultura política en este país y para eso, es muy importante que se establezca el voto obligatorio al menos transitorio por dos elecciones nacionales y dos regionales, que quienes sienten que el voto no sirve para nada y prescinden de la democracia, cuando la democracia es un valor humano, además por el que se derramó sangre, pues se logre generar educación política, formación política. Así que insistiremos en el voto obligatorio Ardila, yo entiendo el tiempo pero pues que por favor consideremos para la Segunda Vuelta, sobre todo este tema, en el cual yo cuando he hablado con muchos, pues están de acuerdo en poderlo establecer al menos de forma temporal. Entonces, con esas Propositiones y con esos comentarios, pues yo apoyo el Proyecto.

PRESIDENTA: Entonces, ¿Deja como Constancia su Proposición? La Proposición del Representante Duvalier queda como Constancia. Adelante Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señora Presidenta. Le pido a los colegas que presten atención a lo que voy a decir. Yo sigo sosteniendo la tesis de que nosotros no podemos permitir que la política se vuelva una cosa instrumental, de conveniencia particular de quienes integramos las corporaciones públicas, aquí esto es muy bueno y nos gusta acomodarnos para quedarnos. Entonces, yo pienso que nosotros tenemos una responsabilidad primordial con el elector, nosotros defraudamos al elector cuando

hacemos todo este tipo de prácticas, nosotros defraudamos al elector, la gente vota por nosotros, pensando que vamos a comportarnos políticamente como lo hemos ofertado en campaña.

Pero no, aquí nos cambiamos como cambiarnos de camiseta para jugar un partido y después cuando la divisa se encuentra, cambiamos por otra camiseta de otro color, eso no es política, eso no es tener una visión de la sociedad responsable. Aquí se ha vuelto un tema de reducciones de tiempos, cuando no hay argumentaciones, entonces aquí se pretende reemplazar la participación argumentativa, por la medición en el tiempo, a mí me parece eso perverso frente al quehacer político de los que llegamos aquí a cumplir con un mandato de ese elector.

Por eso yo en principio soy enemigo de ese Transfuguismo, pero todos, yo escucho los compañeros reclamando una posibilidad de salirse de ese cuerpo que se siente extraño y que no lo resisten más, eso me suena a otra realidad que yo he defendido y entonces yo quisiera que la gente se sintiera en el cuerpo que es, pero eso tienen que pensarlo antes de inscribirse por un Partido, por eso yo siempre he defendido y estoy planteando una modificación.

PRESIDENTA: Adelante, para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Yo le pido Presidenta que yo soy Autor de una Proposición, yo me someto a la Ley 5ª.

PRESIDENTA: Sí señor, le estoy diciendo para finalizar, no le estamos cortando el tiempo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Perdóneme, escúcheme, yo me sujeto a la Ley 5ª y tengo un tiempo determinado, yo vengo aquí a argumentar, no a repetir, ni a decir cosas que no tienen fundamento. Entonces, yo le pido que me respete mi uso de la palabra. Entonces nosotros no podemos permitir.

PRESIDENTA: Doctor lo llamo al orden y el respeto y no hacer violencia contra las mujeres, ni con los demás.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

No violencia no, usted me está violentando.

PRESIDENTA: Le estamos abriendo el micrófono mi doctor, adelante y continúe.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

No, usted me está violentando mi derecho, yo no aquí vengo a esto, yo no vengo aquí a congraciarme con nadie, yo vengo a defender una postura política, unas identidades que tengo y por eso tengo una posición frente a este Proyecto. Entonces, entendiendo que hay personas miembros de los Partidos que tienen representaciones en las corporaciones públicas, pues están pidiendo, pero me parece que eso tiene que ser de manera transitoria, como siempre se ha hecho y entonces.

PRESIDENTA: Adelante Representante, como Autor de la Proposición.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Entonces, transitoriamente se debe buscar una solución, pero eso se vuelve reiterativo, hace costumbre de que tenemos cada periodo legislativo presentar una Reforma Constitucional. Entonces, yo con la venia del Ponente y de los Autores de esta iniciativa de Reforma Constitucional, les propongo que lo hagamos de manera transitoria, pero no de manera permanente, de manera transitoria y entonces incorpora un Parágrafo Transitorio, para que de esa manera pueda darse esa oportunidad.

Pero de verdad que tenemos y los invito, para que ustedes escriban la historia de Colombia, donde haya responsabilidad política de quienes estamos aquí, yo quiero que se haga eso para bien de la Patria, para dignificar la política, para dignificar la labor legislativa, eso es lo que yo reclamo en torno a esto. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Presidenta, yo considero que sin la menor duda, el fortalecimiento de los Partidos Políticos en una Democracia como la nuestra es urgente, es sumamente importante, pero también hay que responsabilizar a los Partidos Políticos de saber a quiénes son a los que inscriben en sus listas, a quiénes les permiten participar en sus listas y yo creo que este Proyecto en últimas, también puede ser un castigo a esos Partidos que están recibiendo gente que no se identifica con su proyecto ideológico, porque en realidad nosotros vemos que muchos Partidos, muchos Congresistas, Concejales y otros miembros de corporaciones, son elegidos cuando nunca tuvieron identidad alguna con el Partido y el Partido los acogió, porque sabían que tenía una causa que les iba a generar unos votos y le iba a poner un Congresista, un Concejal, o un Diputado.

Y esa responsabilidad el Partido ¿Por qué no la asume? Tiene que asumir esa responsabilidad y yo creería que este Proyecto ciertamente, es más un castigo a esos Partidos que no están siendo juiciosos en garantizar que sus miembros y sobre todo, aquellos que inscriben en las listas para corporaciones, se identifiquen con su proyecto ideológico. En ese sentido, pues por supuesto que entiendo la postura del doctor Tamayo y también creería que es importante que esto tenga un límite específico, como una única oportunidad. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias. Se cierra la discusión de la Proposición, se somete a votación, ábrase registro señora Secretaria para votar la Proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo, ¿Doctor usted la va a someter o la va a dejar como Constancia? Doctor Jorge Eliécer.

SECRETARIA: En ese orden de ideas señora Presidenta, el Artículo 107 han dejado como Constancias el Artículo 1 el doctor Duvalier Sánchez y la doctora Ana Paola García, que tenían Proposición y Juan Daniel Peñuela acaba de presentar una.

PRESIDENTA: Adelante doctor Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Presidenta, yo acabo de presentar una Proposición de Eliminación del Artículo tal cual como se propone, porque por las razones que manifesté hace un momento, no pienso que le hace bien a la política el Transfuguismo. Todos los problemas que se han relatado aquí, que son ciertos, son problemas de los Partidos de manera interna de cada uno de ellos y ya existen mecanismos para que esos problemas internos, donde se violentan garantías, pues se puedan resolver. Pero la forma de solucionar esta problemática, no es permitiendo el Transfuguismo, el Transfuguismo le quita identidad a la política, le quita seriedad al ejercicio político, le quita coherencia.

Y lo decía aquí el doctor Oscar Campo, aquí ya ha habido Transfuguismo y yo sí con todo respeto a una apreciación que hizo la doctora Marelen, no es que los colombianos estén cansados de los Partidos tradicionales querida Marelen, la gente está cansada de quien hace política a lo tradicional que es otra cosa. Yo estoy feliz en mi Partido que es el Partido Conservador, defiendo sus tesis, defiendo sus banderas, es un Partido serio, es un Partido coherente, pero sí cuestiono a quienes dentro del Partido hacen política a lo tradicional, que es una cosa completamente diferente y ya el Partido cada uno en sus estatutos, será el que tome las decisiones que correspondan, pero no considero que permitir el Transfuguismo sea el que entre a solucionar este tipo de problemas que cada Partido tiene ya los mecanismos para hacerlo, por eso yo presenté esa Proposición.

PRESIDENTA: Adelante Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

No quiero entorpecer el debate, la dejo como Constancia, pero sí quiero sentar, dejar esa posición.

PRESIDENTA: Gracias Representante, es decir la Proposición del Representante Peñuela, queda como Constancia; la del Representante Duvalier como Constancia; doctor Jorge Eliécer Tamayo le pregunto ¿Deja como constancia, o va a someter su Proposición?

SECRETARIA: Presidenta el Artículo 2, voy informando mientras el doctor Tamayo decide si las va a dejar como Constancia o no. El Artículo 2 también tiene una Proposición del doctor Duvalier Sánchez, que ha dicho que la deja como Constancia y hay una del doctor Tamayo, que también necesitamos saber si la deja como Constancia, para poder Presidenta y Honorables Representantes someter a consideración y votación el bloque de Artículos como fueron presentados en la Ponencia.

Presidenta, también debo manifestarle a usted y a la Comisión, que hay tres Artículos Nuevos, uno firmado por el doctor Duvalier Sánchez, otro por el Representante Carlos Cuenca, que aquí está presente, dos, el doctor Carlos Cuenca ha presentado una modificación al 171 Constitucional y 262 Constitucional, las dos Proposiciones también las firma el doctor Carlos Ardila, las del doctor Carlos Cuenca.

PRESIDENTA: Representante Cuenca, tiene el uso de la palabra para que también intervenga en las Proposiciones en la Comisión Primera, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Presidenta muchas gracias, un saludo especial para todos los miembros de la Comisión Primera, la verdad, muy contento de estar aquí acompañándolos. Las Proposiciones las vamos a dejar como Constancia, pero para que tengan la consecutividad necesaria, quiero que me escuchen un poco y poder expresar lo que hemos tratado aquí de modificar. Primero el Artículo 262 fue negado en el debate del Senado de la República, pero fue negado porque pues traía otras consideraciones que era modificar el tema de coaliciones, aquí no estamos pensando en eso y esto quiero que me lo atienda muy bien la doctora Cathy Juvinao, porque yo sé que ha sido un emblema para ella.

Resulta que hoy, hay tres consideraciones para la modificación que yo pido al 262, el Artículo dice que los miembros en las listas deben ser los miembros de curules a proveer, excepto, excepto los que tenemos únicamente dos curules que pueden ser hasta tres. Tengo cuatro consideraciones para poder hacer la modificación y

pidiéndoles el favor a ustedes: la primera, no le podemos mentir al elector, nosotros le decimos al elector vaya elija tres, cuando son dos y esto puede ocasionar a futuro demandas en el Consejo de Estado, ¿Por qué? Porque la lista tercera que supere el umbral, puede entrar a demandar que ¿Dónde está la curul de ellos? La primera consideración.

La segunda, esto cambió en el año 2009 en una Reforma Política, debido a que en el Departamento del Caquetá, los dos miembros que hacían parte de la lista fueron condenados, entonces dijeron para que ese departamento no se quede sin curul y eso ocasionó que hubiese unas elecciones atípicas, para que no se quede sin curul y para que no haya elecciones atípicas, creémosle a ellos otro escaño en la lista, resulta que hoy todo es Silla Vacía.

PRESIDENTA: Adelante Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Gracias Presidenta y la tercera consideración, es que lo que tenemos es que enseñarle a votar al elector, a votar por personas que no estén cuestionadas. Doctora Cathy y termino con la propuesta suya, la cuarta consideración, es obligar a que haya el 50% de participación del género femenino y esto obliga a que las mujeres en este tipo de regiones, tengan mayor protagonismo y mayor participación, dando ejemplo a ese ejercicio que usted ha venido haciendo.

La segunda propuesta, es el Senado Regional y ésta es una propuesta que en el periodo anterior, hubo conciliación con el Senado de la República y avanzó de la mejor manera, sino que no prosperó la Reforma Política. Consiste en que esos departamentos que estamos contemplados en el Artículo 309 de la Constitución Política, que son los antiguos territorios nacionales, intendencias y comisarías, exactamente nueve departamentos y que no tenemos presencia en el Senado de la República, porque por supuesto el umbral no nos da, la población.

PRESIDENTA: Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Gracias Presidenta. Hay una serie de consideraciones, las cuales no reunimos esos requisitos para poder participar del Senado y que nuestras propuestas allí sean defendidas, entonces lo que se concilió en ese momento con el Senado de la República era que por los Senadores siguieran votando en esas regiones y nosotros siguiéramos aspirando a la Cámara de Representantes doctora Cathy, pero de las dos curules elegidas, la mayor votación individual pasa a ser Senador y la otra se mantiene en Cámara, no hay ampliación de burocracia, ni hay impacto fiscal.

Esta fue una propuesta que en su momento la doctora Angélica Lozano la concilió con nosotros y la tuvo a bien, ¿Por qué? Porque si se les quita la posibilidad de que por los Senadores voten en las regiones nuestras, pues nos van a hundir, entonces de esta manera prosperó. Yo espero que sea a futuro esto bienvenido en esta Comisión y tener el apoyo más.

PRESIDENTA: Muchas gracias Representante Cuenca, las Proposiciones las deja como Constancia. Entonces, les hago nuevamente la pregunta, Representante Duvalier Sánchez quedan como Constancia, Juan Daniel Peñuela queda como Constancia, Ana Paola García, Constancia. ¿Doctor Jorge Eliécer Tamayo?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Presidenta, yo hablando con el Ponente y él va a considerar en la Ponencia el tema de la transitoriedad, entonces yo la dejo como Constancia, a efectos de que construya Ponencia, de lo contrario pues ya mi posición será diferente en la Plenaria de la Cámara.

PRESIDENTA: Representante ¿De los dos Artículos?

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

De los dos Artículos sí, igualmente de los dos Artículos.

PRESIDENTA: Correcto. Del Artículo No. 2 entonces queda como Constancia la del doctor Jorge Eliécer Tamayo, la de Duvalier Sánchez queda como Constancia y de los Artículos Nuevos el Representante Duvalier Sánchez también la deja como Constancia y el Representante Carlos Cuenca, también la deja como Constancia, en el Artículo que reforma el Artículo 171 y el 262. Quedando todas las Proposiciones como Constancia, procedemos a votar el bloque de Artículos como viene en la Ponencia en la plataforma, se abre registro para votación señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta, se abre registro para votar el Articulado, los tres Artículos cómo vienen en la Ponencia, ya está abierto el registro, ya pueden votar Honorables Representantes, Ardila vota SI el bloque de Artículos e invita a votar SI.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	EXCUSA
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	EXCUSA
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO VOTO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	EXCUSA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: Le recordamos a los Congresistas que estamos en votación, ¿Quién tiene inconveniente con sistema? Un técnico para el Representante Heráclito por favor y un técnico para el Representante Carlos Felipe Quintero. Representante Juan Sebastián, Representante Carolina ¿Pudo votar? Representante Osorio intentemos por el sistema primero, Representante Pedro Suárez intentemos primero en el sistema, doctora Juvinao ¿Pudo votar? Ya recogemos votos manuales. Señora Secretaria recoja votos manuales.

SECRETARIA: Sí doctora. Presidenta vota manualmente el doctor Pedro Suárez ¿Cómo vota? Vota SI; Catherine Juvinao ¿Cómo vota? Heráclito Landinez ¿Cómo vota? Landinez vota SI. ¿Quién más? Carlos Felipe Quintero vota SI; Santiago Osorio ¿Cómo vota? ¿Sí lo dejó votar? Ya votó ¿Quién más no ha podido votar? Ocampo ¿Cómo vota? Ocampo no ha votado en el sistema, Jorge Alejandro Ocampo vota ¿Cómo vota doctor Ocampo? Vota SI. Presidenta puede cerrar el registro.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, se cierra registro, anuncie resultado.

SECRETARIA: Presidenta, no ha votado el doctor Alejandro Ocampo por plataforma, por el SI han votado por el sistema catorce (14) Representantes, por el NO han votado cinco (5), sí que para un total por el SI de manera manual cuatro (4) votos, más catorce (14) da un total de dieciocho (18) por el SI, por el NO cinco (5), para un total de votos en la Comisión de veintitrés (23) votos. Han sido APROBADOS los Artículos como vienen en la Ponencia.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, Título y Pregunta.

SECRETARIA: El Título dice de la siguiente manera “Por medio del cual se modifica el Artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”. Presidenta hay tres Proposiciones al Título del Proyecto de la doctora Ana Paola García, Álvaro Rueda y Duvalier Sánchez, todos han manifestado que las dejan como Constancias para la Segunda Vuelta. Y pregunto a la Comisión por instrucción suya señora Presidenta, ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional. Puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta señora Presidenta.

PRESIDENTA: En consideración el Título y Pregunta, se cierra la discusión, ábrase registro señora Secretaria para la votación.

SECRETARIA: Sí Presidenta, se abre registro para votar el Título y la Pregunta cómo fueron leídos por la Secretaría, ya está abierto el registro, ya pueden votar Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	EXCUSA
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	EXCUSA
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO VOTO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	EXCUSA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: Señora Secretaria, recoja votos manuales.

SECRETARIA: Pregunto ¿Qué Representante que esté en el recinto no haya podido votar? Luis Eduardo Díaz ¿Cómo vota? Vota NO, Pedro Suárez Pedro, Suárez vota SI ¿Quién más no ha podido votar? ¿Delcy Isaza? ¿Karyme Cotes como vota? ¿La doctora Karyme no ha votado en plataforma? Seguro ¿Ya votó doctora? Ya votó ¿Quién más? Heráclito Landínez vota SI, ¿Quién más no ha podido votar? Presidente puede usted ordenar el cierre de la votación.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, cierre la votación y anuncia el resultado.

SECRETARIA: Presidenta, en plataforma han votado por el SI diecisiete (17) votos, más dos (2) manuales, un total de diecinueve (19), por el NO cinco (5) más uno (1) manual seis (6), para un total de veinticinco (25) votos en la Comisión. Ha sido APROBADO el Título y la Pregunta cómo fueron leídos por la Secretaria. Ponentes Presidente para Segundo Debate en esta Primera Vuelta.

PRESIDENTA: El mismo Ponente señora Secretaria.

SECRETARIA: Queda notificado el doctor Carlos Ardila, como Ponente Único para Segundo Debate en esta Primera Vuelta, con tránsito de este Proyecto en el Senado de la República.

PRESIDENTA: Anuncios señora Secretaria.

SECRETARIA: Anuncio por instrucciones suyas Presidente para las Sesiones Conjuntas, que a bien tenga citar la Mesa Directiva de ellas:

- **Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – No. 183 de 2024 Senado** “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”, (Mensaje de Urgencia)

Y para la Sesión Ordinaria de esta Comisión, para cuando bien cite la Mesa Directiva:

- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 017 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 154 de 2024 Cámara** “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 174 de 2024 Cámara** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y Tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015”
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 166 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se reglamenta, garantiza y protege el derecho a la reunión, manifestación y protesta social, pública y pacífica y se dictan otras disposiciones”

- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 205 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se crea el régimen transitorio de Borrón y cuenta Nueva 2.0”.
- **Proyecto de Ley No. 279 de 2024 Cámara** “Mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET- y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 211 de 2024 Cámara – No.008 de 2023 Senado** “Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial”
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 405 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se regula el derecho fundamental a acceder, participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico para facilitar el derecho a la libre movilidad”
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 289 de 2024 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 161 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley o actos legislativos del congreso denominada "Congreso Digital" y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República”
- **Proyecto de Ley No. 071 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 "Código de Extinción de Dominio" y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 138 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 302 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se implementa el programa de inducción y capacitación para los congresistas”
- **Proyecto de Ley No. 052 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017”
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 104 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y se modifica la participación ciudadana en el estudio de los proyectos de ley, audiencias públicas y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 105 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones”

Presidenta han sido anunciados por instituciones suyas, los Proyectos que discutirá y votará esta Célula Legislativa, han sido anunciados Presidenta los Proyectos por instrucción suya, así que ya puede levantar la sesión.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, se citará por Secretaría, se levanta la sesión.

SECRETARIA: Ha sido levantada la sesión siendo las 10:18 de la mañana, señora Presidenta y se convocará por Secretaría. Manifiestarle a los Congresistas, que la información que ha dado la Comisión Primera del Senado, es que el lunes no convocará Conjuntas, toda vez que siguen con Reforma Política, así que el lunes no hay Sesiones Conjuntas.

ANEXOS: Setenta y nueve (79) Folios

ANA PAOLA GARCIA SOTO

Presidenta



AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

Vicepresidente

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Proyecto: María Ricardo – Paola Santos - Víctor Rodríguez
Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo